



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Seguridad la coordinación sobre el Sistema Federal de Manejo del Fuego, acerca de los siguientes puntos:

1. Comunique detalladamente zonas implicadas y las posibles causas de los focos de incendios que se encuentran en desarrollo en la zona del río Paraná, altura Rosario, Alvear, Villa Constitución y en expansión geográfica.
2. Comunique detalladamente los grupos humanos de todas fuerzas seguridad de implicada en el combate el fuego en el tarea.
3. Comunique si el análisis preliminar o definitivo que se pueda haberse realizado a la fecha de las causas responde a una situación atmosférica, hídrica o acción humana.
4. Comunique que reuniones de coordinación se ha dado a la fecha y que actores federales intervinieron informado los resultados y decisiones tomadas en tales reuniones.
5. Comunique si se ha resuelto medidas de restricción a actividades agropecuarias o declaración de emergencia remitiendo la o las resoluciones al respecto.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos

Presidente:

Nos preocupa la situación medioambiental que se está viviendo en la zona del río Paraná que tiene influencia sobre el Sur de Santa fe y Entre Ríos.

Hemos visto afectado no sólo la actividad agrícola, pesquera, sino también la medioambiental relacionada a la fauna de la zona y la sanitaria por efectos del humo ingresado en zonas urbanas con afectación directa a la población en general y en particular a las personas con problemas respiratorios.

Hemos tomado conocimiento por medios de comunicación nacional de la intervención de fuerzas federales de seguridad y del Ministerio de Seguridad y Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación sin tener mayores precisiones sobre situación actual, evaluación de escenario y posibles desenlaces futuros sobre el escenario de riesgo que supone tamaño problema medio ambiental.

También, ha trascendido reuniones con autoridades locales del orden provincial y a nivel local quienes tienen poder de policía sobre zonas aledañas urbanas a las afectadas sin precisiones sobre recaudos y alertas necesarios para prevenir estos hechos que afectan a la salud de la población.

Motivo por el cual le requerimos que a la autoridad de aplicación e instancia de coordinación del Sistema Federal de Manejo del Fuego puedan informar acabadamente de los estudios de impacto ambiental y mitigación del fuego como también los cursos de acción futuro y qué alertas deben quedar dispuestos ante eventuales nuevos focos que pudieran darse, dando a conocer si hubo decisiones administrativas de restricción de actividades y declaraciones de emergencia en la materia.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con la aprobación del presente proyecto.